

BIG & SMALL TRANSPORTE DE CARGA S. A.

Guayaquil, 02 de Enero del 2.018

Señor
FELIX CALIXTO YEPEZ AREVALO
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente, cúpleme informarle que la Junta General de Accionistas de la compañía **BIG & SMALL TRANSPORTE DE CARGA S. A.**, en sesión celebrada el día de hoy 02 de Enero del 2018, resolvió elegirlo para desempeñar el cargo de **Gerente General** de la misma, por el período de cinco años, con las atribuciones, deberes y derechos que les confiere la Ley y el estatuto social.

En el ejercicio de su cargo ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera individual.

La compañía **BIG & SMALL TRANSPORTE DE CARGA S. A.**, se constituyó el día 02 de Septiembre de 2012, ante el doctor Luis Vargas Hinostroza, TARIO SEPTIMO DEL CANTON QUITO, y se inscribió en el Registro Mercantil del Catón Quito el 12 de Diciembre del 2012.

Desearé que, deseándole éxito en el desempeño de sus funciones, me suscribo muy atentamente.

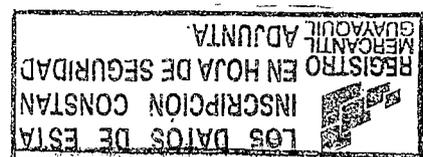


MARIUXI KARINA GOMEZ SOLANO
PRESIDENTA

Guayaquil, 02 de Enero del 2.018

Conste que en esta fecha acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** conferido a mi favor de la Compañía **BIG & SMALL TRANSPORTE DE CARGA S. A.**


FELIX CALIXTO YEPEZ AREVALO
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
No. C. C. 1203169121



 ESPACIO EN
BLANCO

 ESPACIO EN
BLANCO

Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:148
FECHA DE REPERTORIO:03/ene/2018
HORA DE REPERTORIO:09:21

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha nueve de Enero del dos mil dieciocho queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **BIG & SMALL TRANSPORTE DE CARGA S.A.**, a favor de **FELIX CALIXTO YEPEZ AREVALO**, de fojas **1.164 a 1.167**, Registro de Nombramientos número **361**.

ORDEN: 148



Ab. Lanner Cobeña C.
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 11 de enero de 2018

REVISADO POR

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0251653

